



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00237538-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramitan las renovaciones de las designaciones interinas y/o licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de los/as docentes que se desempeñan en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00365577-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva informe.

Que en IF-2026-00380824-UNC-SAC#FCS la Secretaría Académica de la Facultad, emite dictamen.

Que fue tratado en Comisión de Asuntos Académicos en fecha 18 de Mayo del 2026.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la docente Gabriela Closa, CUIL 27-14365557-7, Leg. 29569, en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si el cargo se proveyera por concurso, todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Conceder a la docente Gabriela Closa, CUIL 27-14365557-7, Leg. 29569, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en el Área Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la prof. Gabriela Closa, CUIL 27-14365557-7, Leg. 29569, el desempeño docente, como carga anexa, en cumplimiento del Art.16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (CEA - Res DN FCS N° 823/17), en la asignatura Partidos Políticos (96 hs) correspondiente al 7° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS.

ARTÍCULO 4°: Autorizar a Gabriela Closa, CUIL 27-14365557-7, Leg. 29569, el desempeño docente, y como carga anexa a su cargo, en el Curso Libre denominado Sistemas y Procesos Electorales, en el marco de la Convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión con actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por RHCD-2026-48-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.